



# EDICTO

**JORGE ROMERO SALAZAR**, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

**CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2019 DEL 14 AL 19 DE MAYO, ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FERIA Y FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.**

## BASES:

1. Podrán participar cuantos artistas lo deseen, cualquiera que sea su residencia. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres obras corriendo de su cuenta los gastos y los medios, tanto en la presentación como en la retirada de los bocetos.
2. Las Obras se realizarán utilizando Técnicas Tradicionales de pintura artística, por ejemplo: óleo, témpera, pastel, acuarela, etc.
3. Todos los trabajos serán originales, tanto parcial como totalmente no pudiendo haber sido presentados en otros certámenes, por lo cual cada participante cumplimentará una declaración responsable al respecto.
4. El tema será de libre elección, siendo obligatorio la inclusión del siguiente lema: FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN LA LEAL VILLA DE LOS BARRIOS DEL 14 AL 19 DE MAYO DE 2019 (inspirándose en los motivos de la Feria y Fiestas Patronales de ésta Villa).
5. Las obras se realizarán en sentido vertical, con un formato de 70 cm x 100 cm incluyéndose los márgenes si los tuviera. Los trabajos se realizarán sobre una superficie rígida o de forma que se pueda exponer con facilidad no permitiéndose los trabajos montados con marcos.
6. Los Originales deberán presentarse con su lema y acompañados de un sobre cerrado con su nombre, apellidos, dirección, teléfono y firma del autor.
7. La presentación de los trabajos se hará en la Delegación de Feria y Fiestas en C/ Soledad nº 20, desde el día de la publicación de éste Edicto y finalizará el día 9 de Abril a las 14:00 horas.
8. Se otorgará un único premio de 250 €, al cartel ganador.
9. El Cartel Original elegido, quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, que podrá disponer libremente del mismo.
10. Los originales podrán ser recogidos en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas en horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del día 22 de abril y hasta el día 10 de Mayo de 2019, ya que se en caso contrario se considerará que renuncian a los mismos, sin derecho a reclamación ni indemnización, pasando a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de los Barrios.
11. Para lo no previsto en estas bases, la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia.

**Villa de Los Barrios, Marzo de 2019**

**EL ALCALDE**

Fdo: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
VeXNDjY6cXIZPuBLINT8+g==	Firmado	04/03/2019 12:26:28
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/VeXNDjY6cXIZPuBLINT8+g==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/VeXNDjY6cXIZPuBLINT8+g==</a>	

